

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/1	El Pleno

**PEDRO MARTINEZ PARRA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	26 de enero de 2023 a las 19:00
Lugar	Salón de Plenos No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive
1. Aprobación de actas anteriores: <ul style="list-style-type: none">- Acta sesión ordinaria de Pleno 24 de noviembre de 2022- Acta sesión extraordinaria de Pleno 1 de diciembre de 2022- Acta sesión extraordinaria de Pleno 21 de diciembre de 2022
2. Expediente 4259/2022: Convenio por el que se formaliza la Encomienda de gestión del Ministerio del Interior al



Ayuntamiento de Atarfe la ejecución de obras de reforma y rehabilitación de la Casa-cuartel de la Guardia Civil de titularidad estatal radicada en el municipio en el marco del programa de fomento de empleo agrario.

3. Expediente 7083/2022: Plan de actuación local ante el riesgo sísmico municipio de Atarfe.
4. Mociones de los Grupos municipales

B) Actividad de control

5. Informe de Alcaldía y Resoluciones
6. Dar cuenta de las sentencias recaídas, Expediente 412/2023
7. Dar cuenta de los siguientes expedientes tramitados por el Área Económica:
 - Expediente 8093/2022: Resoluciones de alcaldía levantando reparo efectuados a la intervención municipal
 - Expediente 7857/2022: Resolución nº 2022-1736 de fecha 15 de diciembre de 2022. Modificación de Crédito 19/2022, Generación de Créditos por ingresos.
 - Expediente 8013/2022: Resolución nº 2022-1778 de fecha 22 de diciembre de 2022. Modificación de Crédito 20/2022, mediante transferencia de crédito.
 - Expediente 8129/2022: Resolución nº 2023-0048 de fecha 17 de enero de 2023. Prórroga del Presupuesto de 2022 para 2023.

C) Ruegos y preguntas

Lo manda y firma en Atarfe, en la fecha indicada al margen

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

